



Ilmo. Sr. Gov.<sup>or</sup> del Obispado.

El Promotor Fiscal auxiliar dice: que el Gov.<sup>no</sup> Sup.<sup>or</sup> Civil tuvo á bien resolver que los Criaticos que contrajeren matrimonio con negras ó mulatas, no necesitaban de permiso especial; y aceptada por la autoridad eccl.<sup>ia</sup> aquella resolución, se mandó circular á los Párrocos, á fin de que los actos de las partidas de tales matrimonios se verifiquen en los libros destinados á las de los Indios, pardos y morenos. Ahora Dn. Leonardo Sanchez, Criatico y Casado con Dn. Marcelina Diaz manifiesta que tiene dos hijas, cuyos actos bautismales se hallan en los libros en que se escriben los de personas blancas; y que como pronto se verá en la necesidad de que se bautice otro hijo suyo, espera que el acta de la partida se extienda en los libros de blancos.

La resolución del Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup> aceptada por la autoridad eccl.<sup>ia</sup>, se contrae únicamente á los matrimonios q.

se verifiquen con negras ó mulatas; pero  
nada establecc respectos de los que puedan  
contraerse por los asiaticos con mujeres blan-  
cas, ni tampoco acerca del ariento de las  
partidas bautismales de los hijos que ten-  
gan; y aunque esto pudiere bastar para  
que estos matrimonios y bautismos no se  
entendiesen comprendidos en la precitada  
resolucion, emanando de la potestad Real,  
a la cual incumbe hacer la declaratoria  
del estado y condicion civil de las perso-  
nas, podra S. M. I. mandarse que  
con atento oficio y calidad de resolucion,  
se dirija este expediente al Excmo. Sr.  
Gobernador sup. Civil para que S. E. ten-  
ga a bien hacer la declaratoria que esti-  
me procedente. Salvo S. Habana 5. de  
Marzo de 1864.

L. Manuel Manzanilla

Habana Marzo 7 de 1864.  
Hagase como pide el Señor



Fiscal aux. <sup>de</sup> en el precedente dictamen á cuyo  
fin se pasará este expediente con abento ofi-  
cial al Excm. Sr. Gov. Sup. Cifis-

MO Villacrescas

P. M. de S. S. Y

P. M. de S. S. Y

... que se ...  
... hallan en los libros en que se ...  
... del ...  
... de que se ...  
... que el ... de la ...  
... en los libros de ...  
... de ...  
... de ...



*[The following text is extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a handwritten letter or document.]*